

BOLETIN OFICIAL

INTERVENCION NACIONAL

PRESIDIDA POR EL DR. MANUEL CARLES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA DE POLICÍA

Ley de creación del Boletín

Ley N.º

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1.º Desde la promulgación de esta Ley habrá un periódico que se denominará BOLETIN OFICIAL, cuya publicación se hará bajo la vigilancia del ministerio de gobierno.

Art. 2.º Se insertarán en este boletín: 1.º Las Leyes que sancione la legislatura, las resoluciones de cualquier era de las cámaras y los despachos de las comisiones.

2.º Todos los decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo.

3.º Todas las sentencias definitivas e interlocutorias de los Tribunales de Justicia. También se insertarán bajo pena de nulidad, las citaciones por edictos, avisos de remates, y en general todo acto o documento que por leyes requiera publicidad.

Art. 3.º Los Subsecretarios del Poder Ejecutivo, los secretarios de las cámaras legislativas y de los Tribunales de Justicia y los jefes de oficina, pasarán diariamente a la dirección del periódico oficial copia legalizada de los actos o documentos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las cámaras legislativas y administrativas de la Provincia.

Art. 5.º En el archivo general de la provincia y en el de la Cámara de Justicia se coleccionarán dos ó más ejemplares del BOLETIN OFICIAL, para que puedan ser compulsadas sus publicaciones, toda vez que se suscite duda a su respecto.

Art. 6.º Todos los gastos que ocasione esta ley se imputará a la misma.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

Salta de Sesiones Salta, Agosto 10 1908

FELIX USANDIVARAS—JUAN R. GORDON
S. de la C. de D. D.

ACUERDO DE MINISTROS

Decreto N.º 202

Salta Noviembre 12 de 1918

Vista la precedente solicitud del Comisario de Policía de Rosario de Lerma, y los informes del Sr. Jefe de Policía y de la Contaduría,

El Interventor Nacional

en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º Facúltase al Sr. Jefe de Po-

licía de la Provincia, para aumentar el efectivo de la Comisaría de Rosario de Lerma, en un sargento y cinco agentes, todos montados, hasta que finalice el acto electoral y escrutinio próximo.

Art. 2.º—Los gastos que ocasione el cumplimiento de este Decreto, se imputarán a los fondos a que se refiere el decreto del 17 de Mayo último, referente al decreto del 11 del mismo mes.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Firmado:

CARLES

F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada
Ofi. Mayor

Decreto N.º 211

Salta, Noviembre 18 de 1918

Vista la solicitud presentada por el Sr. Comisionado Municipal del Departamento de Orán y del Bibliotecario de la Biblioteca de aquella localidad para que se la fomente eficazmente; y siendo la primordial función del Estado difundir el conocimiento de las cosas como antecedente fundamental de toda civilización y ningún medio como la Biblioteca para realizar resultado tan precioso,

El Interventor Nacional

en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º—Subvencionar a la Biblioteca Popular Elemental Sarmiento de Orán, con la suma de cien pesos mensuales que se pagarán de rentas generales con imputación al presente decreto.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

Firmado:

M. CARLES

F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada,
O. Mayor.

Decreto N. 212

Salta, Noviembre 18 de 1918

Siendo indispensable a la Municipalidad de Salta, recursos para sufragar los gastos que demandan las obras a que se refiere el Sr. Comisionado Municipal en su nota de Noviembre 15 y dada su difícil situación financiera para costearlas con recursos propios.

*El Interventor Nacional, en
acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1.º—El Ministro de Hacienda entregará de rentas generales al Sr. Comisionado Municipal, la cantidad de \$ 4.000 con cargo de rendir cuenta, con destino:

- 1.º Al arreglo del edificio e instalaciones del Matadero \$ 2.000
- 2.º Al arreglo del sifón de la acequia del Matadero \$ 1.000
- 3.º Arreglo y enripiado de varias calles \$ 1.000

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

Firmado: CARLES
F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada
Oli. Mayor

MINISTERIO DE GOBIERNO

Decreto N. 203

Salta, Noviembre 13 de 1918

Siendo necesario nombrar en propiedad Receptor de Rentas del Departamento de Molinos.

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase al Teniente don Alberto Chiappe, Receptor de Rentas del departamento de Molinos, con antigüedad al 19 de Agosto ppdo.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

Firmado: CARLES
F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada,
O. Mayor.

Decreto N.º 204

Salta, Noviembre 13 de 1918

Vista la nota del Sr. Comisionado Municipal de la Capital en que solicita el nombramiento de asesor letrado para la Municipalidad y lo dictaminado por el Sr. Fiscal del Estado.

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1.º Encomiéndase a los Agentes Fiscales en lo Civil y Comercial, la función de Asesores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

Firmado: CARLES
F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada
O. Mayor

Decreto N. 205

Salta, Noviembre 13 de 1918

Habiendo sido declarado por el P. E. de la Nación, día de fiesta para la República, el 14 de Noviembre en celebración de la paz universal, y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta, heroica por sus tradiciones, se manifestó siempre propicia a los ideales de cultura; Y ninguno como el ideal de la paz universal puede alegrar en estos momentos todos los corazones,

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1.º Declárase feriado en el Territorio de la Provincia, el 14 de Noviembre, día fausto en los ideales de la paz y de la solidaridad de todos los hombres en la obra de dicha universal.

Art. 2.º—Tcese la bandera nacional en todos los edificios nacionales y provinciales, en conmemoración del día sagrado.

Art. 3.º—Comuníquese, etc.

Firmado: CARLES
F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada,
O. Mayor

Decreto N. 206

Salta, Noviembre 13 de 1918

Vista la propuesta que antecede del Sr. Jefe de Policía de la Provincia.

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1.º—Nombrase a D. Jerónimo Delgado, Celador de la Cárcel Penitenciaria, en reemplazo de D. Luis A. Delgado que renunció.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

Firmado:

CARLES

F. FOWLAND

Es copia:

Josué Quesada

Of. Mayor

Decreto N. 207

Salta, Noviembre 13 de 1918

Vista la propuesta que antecede del Sr. Jefe de Policía de la Provincia.

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1.º—Promuévese al cargo de Ayudante 1.º del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de D. Jacinto Ghigliani, al Ayudante 2.º del mismo, D. Ceferino Lucero, en lugar de este, al Ayudante 3.º D. Ernesto Blasco y para ocupar la vacante dejada por este último, al Sub-Ayudante D. Florencio López.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.

Firmado

CARLES

F. FOWLAND

Es copia:

Josué Quesada

Of. Mayor

Decreto N.º 208

Distrito Electoral de Salta

Circuitos y ubicaciones definitivas de Mesas Receptoras de Votos.

Salta, Noviembre 7 de 1918

Vista la ubicación de mesas receptoras de votos adoptada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de Febrero de 1918, para el Distrito Electoral de Salta, atento lo informado por los Sres. Comisarios de Padrón, considerando las indica-

ciones presentadas por los partidos políticos, y en uso de la facultad conferida por el art. 33 de la Ley de Elecciones de la Provincia

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1.º—Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para los comicios del 15 de Diciembre próximo

Rectoral (Capital)—Colegio Electoral N.º 1.

Mesa N. 1—Escuela Nacional N. 5. Balcarce 935—CIRCUITO: Calles de N. a Sud. Balcarce, del 901 al 1000 y Avenida Sarmiento entre Necochea y Calle N. 1; calles de Este a Oeste, calle N. 1; entre Balcarce y Guido. Además los lugares: Cuarteles Militares, Estación F. C. y Campo de la Cruz.

Mesa N. 2—Escuela Normal de Maestras, Mitre 763—CIRCUITO: Calles de E. a O., Necochea, del 701 al 1100; Río Bamba, del 1 al 800; Entre Ríos, del 1 al 700; calles de Norte a Sud, Balcarce, del 701 al 900; Ituzaingó (hoy 20 de Febrero), del 801 al 1000; Mitre, del 801 al 899 (números impares); Balcarce, al Norte. Además los lugares: Cuatiembre Gotling, Estación F. C. (algunos) y cervecería.

Mesa N. 3—Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce 665—CIRCUITO: Calles de E. a O., Río Bamba, del 901 al Oeste; Entre Ríos, del 701 al Oeste; Rivadavia (antes 3 de Febrero), del 601 al 1000; J. Martín Leguizamón, del 701 al 800; calles de N. a S., Balcarce, del 401 al 700; Ituzaingó (hoy 20 de Febrero), del 501 al 800; 25 de Mayo, del 601 al 900; Sarmiento, del 601 al 900. Además los lugares: Hospital del Milagro.

Mesa N. 4—Palacio de Gobierno, Mitre 550—CIRCUITO: Calles de E. a O., Rivadavia (antes 3 de Febrero), del 1 al 600; J. M. Leguizamón, del 1 al 700; calles de N. a S., Mitre, del 401 al 700; Alsina, del 451 al 700; Dean Funes, del 451 al

700; Pueyrredón, del 451 al 700; Vicente López, del 451 al 700; Piedras, del 451 al 700. Además los lugares: Club de Gimnasio y Tiro y La Noria.

Mesa N. 5—Escuela Urquiza, Alsina y Güemes. Circuito: Calles de E. a O., Santiago del Estero, del 1 al 600; General Güemes, del 1 al 600; Avenida Zerda, calles de Norte a S., Mitre, del 301 al 400; Alsina, del 201 al 450; Dean Funes, del 201 al 450; Pueyrredón, del 201 al 450; Vicente López, del 201 al 450; Piedras, del 201 al 450.

Mesa N. 6—Escuela Avellaneda, Belgrano entre Balcarce y Mitre. Circuito: calles de N. a S., Balcarce, del 201 al 400; calles de E. a O., Santiago del Estero, del 601 al 700; General Güemes, del 601 al 800; Boulevard Belgrano, del 601 al 800; y Sargento Suarez. Además los lugares: Penitenciaría y Plaza Belgrano.

Mesa N. 7—Centro Argentino de Socorros Mútuos, Sarmiento, Güemes y B. Belgrano. Circuito: calles de E. a O., General Güemes, del 901 al 1000; B. Belgrano, del 801 al 1600; calles de N. a S., 25 de Mayo, del 201 al 300; Sarmiento, del 101 al 400; General Guido, del 1 al 400; Alvear, del 201 al 400 y Sarmiento.

Mesa N. 8—Obras de Salubridad, España 878. Circuito: calles de E. a O., España, del 601 al 1100; España, B. Belgrano, del 701 al 800; calles de N. a S., Balcarce, del 101 al 250; Ituzaingó, (hoy 20 de Febrero), del 101 al 250; 25 de Mayo, del 1 al 200; Sarmiento, del 1 al 100.

Mesa N. 9—Colegio Nacional, Ituzaingó, (hoy 20 de Febrero N. 21).—Circuito: calles de N. a S., Ituzaingó (hoy 20 de Febrero), del 1 al 100; 20 de Febrero (hoy Ituzaingó), del 1 al 99 (números impares); Carlos Pellegrini, (antes 11 de Septiembre), del 1 al 100; Jujuy, del 1 al 100; calles de E. a O., Alvarado

del 902 al 1200 (números pares) y Caseros, del 801 al 1000.

Mesa N. 10—Templo La Merced.

Circuito: calles de E. a O., Caseros, del 601 al 800; Alvarado, del 601 al 900 (números impares); calles de N. a S., Libertad, del 1 al 100; Florida, del 1 al 100; 20 de Febrero (hoy Ituzaingó), del 2 al 100 (números pares); Balcarce, del 1 al 100 y Caseros. Además todos los enrolados que carecen de domicilio.

Mesa N. 11—Catedral, España frente a la Plaza 9 de Julio.—Circuito: Calles de E. a O., B. Belgrano, del 401 al 600; España, del 401 al 600; Caseros, del 401 al 600; Alvarado, del 502 al 600 (números pares) y Belgrano. Calles de N. a S., Alsina de 1 al 200; Mitre del 1 al 300 y Buenos Aires, del 1 al 100.

Mesa N. 12—Aduana Nacional, Dean Funes, España y Caseros. Circuito: Calles de E. a O., Belgrano del 1 al 400 y España, del 1 al 400. Calles de N. a S., Dean Funes, del 1 al 200; Pueyrredón, del 1 al 200; Vicente López, del 1 al 200; Piedras, del 1 al 200; Las Heras, del 1 al 200 y Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano.

Mesa N. 13—Templo de San Francisco, Córdoba y Caseros.—Circuito: Calles de E. a O., Caseros, del 1 al 400; y Alvarado, del 2 al 500 (número pares). Calles de N. a S., Córdoba, del 1 al 100; Lerma, del 1 al 100; Catamarca, del 1 al 100; Santa Fe, del 1 al 100 y Avenida Centenario entre Caseros y Alvarado.

Mesa N. 14—Colegio Angel Zerda, Caseros 1250.—Circuito: Calles de E. a O., España, del 1101 al 1600; Caseros, del 1101 al 1600; Alvarado, del 1202 al 1700 (números pares) y Alvarado al Oeste (algunos). Calles de N. a S., General Guido, del 1 al 100; Alvear, del 1 al 200; General Bolívar, del 1 al 200; General Brown y Martín Cornejo entre Caseros y Belgrano; Arenales, del 1 al 100;

Gorriti, del 1 al 100 y General Paz. General Lamadrid y 10 de Octubre entre Alvarado y Caseros.

Mesa N.º 15—En San Lorenzo—Escuela Provincial. Circuito: Finca Las Costas, de M. López. Finca Pichanal. Finca Peñalva. Finca Isasmendi y San Lorenzo.

Mesa N.º 16—En Campo Belgrano, Escuela Nacional N.º 99.—Circuito: Campo Belgrano. Finca La Montaña, de Patrón, Buena Vista. Finca Castellanos. La Chozas, Castañares y Tres Cerritos.

Mesa N.º 17. Seminario Conciliar, Mitre 850—Circuito: Calles de E. a O., Necochea, del 1 al 600; Ameghino, (antes América) del 1 al 600; O. Higgins del 1 al 600; Calle N.º 1 entre Las Heras y Balcarce. Calles de N. a S., Mitre, del 802 al 900 (número pares) y Mitre del 901 al Norte. Alsina, del 801 al Norte, Dean Funes, del 801 al Norte y Pueyrredón, Vicente López, Piedras y Las Heras entre Río Bamba y calle N.º 1.

Mesa N.º 18—Escuela Nacional N.º 1, Paraíso, Caseros, pasando la vía del F. C. C. N.º.—Circuito: calles de E. a O., Alvarado 1601 de Moldes al O., Alvarado al O. (algunos). Caseros 1601, España 1601 y Belgrano 1601; de Pichincha al Oeste: Güemes, Santiago del Estero y Leguizamón; de Rondeaux al Oeste: calles de Norte a Sud. Pichincha y Maipú entre Caseros y España: Rondeaux, Junin; General Pedernera y General Suares entre Caseros y Entre Ríos, Laprida, Chacabuco, Moldes, Ayacucho, Talcahuano y Olavarría entre Alvarado y Caseros. Además los lugares: Buen Pastor, Paraíso, Alto del Molino. Molino de Patrón, Lomas de Patrón y El Rosal.

Mesa N.º 19—Templo San Alfonso, J. M. Leguizamón e Ituzaingó (hoy 20 de Febrero)—Circuito: Calles de E. a O., J. M. Leguizamón del 801 hasta Rondeau; Santiago

del Estero, del 701 al Oeste y General Güemes del 801 al 900, calles de Norte a Sud: Ituzaingó (hoy 20 de Febrero) del 251 al 300; 25 de Mayo del 301 al 600. Sarmiento del 401 al 600. General Guido, del 401 al 700 y Alvear entre Santiago y Entre Ríos.

Candelaria (Capital) Colegio Electoral N.º 2

Mesa N.º 1—Escuela Sarmiento, Alvarado 427.—Circuito: calles de E. a O., Alvarado, del 301 al 799 (números impares) y Urquiza, del 201 al 300, calles de Norte a Sud: Catamarca del 101 al 200. Lerma del 101 al 300. Córdoba, del 101 al 200. Buenos Aires del 101 al 150 y Libertad del 101 al 200.

Mesa N.º 2—Templo de San José, Urquiza 459.—Circuito: calles de E. a O., Urquiza, del 301 al 700 y Corrientes del 401 al 600, calles de N. a S., Córdoba del 201 al 300, Buenos Aires del 151 al 400 y Libertad del 201 al 300.

Mesa N.º 3—Escuela Elemental N.º 2, Alvarado y Lavalle—Circuito: calles de E. a O., Alvarado, del 299 (números impares) al Este y prolongación: Urquiza, del 200 al Este y Avenida Centenario entre Alvarado y Corrientes. Calles de Norte a Sud: Catamarca, del 201 al 300. Santa Fé, del 101 al 300 y Lavalle, del 101 al 200. Además los lugares: Puente San Bernardo, Necrópolis, Portezuelo y Cuchihuma.

Mesa N.º 4—Mercado San Miguel, Urquiza, 20 de Febrero y Florida.—Circuito: calles de E. a O., Alvarado, del 801 al 899 (impares), General Urquiza, del 701 al 900 y Corrientes, del 901 al 1000, calles de N. a S., Florida, del 101 al 300; 20 de Febrero (hoy Ituzaingó), del 101 al 300 y Carlos Pellegrini del 201 al 300.

Mesa N.º 5—Escuela Bernardino Rivadavia, Alvarado 1066—Circuito: calles de E. a O., Alvarado del 901 al Oeste hasta Pichincha (ace-

ra de números impares). Urquiza del 901 al Oeste y Corrientes desde Jujuy al O. calles de N. a S., Carlos Pellegrini del 101 al 200 y Jujuy, del 101 al 300. Además todas las calles al Oeste de la Jujuy, de Alvarado al Sud.

Mesa N. 6—Correos y Telégrafos, Libertad 322—Circuito: Calles de N. a S. Libertad, del 301 al 400; Florida, del 301 al 400; 20 de Febrero (hoy Ituzaingó), del 301 al 400; Carlos Pellegrini, del 301 al 400 y Jujuy del 301, al 400. Calles de E. a O., Corrientes de 601 al 900, Mendoza del 701 al Oeste, y Mendoza.

Mesa N. 7—Templo de la Candelaria, Libertad y San Juan—Circuito: Calles de N. a S., Libertad, del 401 al 600; Buenos Aires, del 401 al 600 y Florida, del 501 al 600. Calles de E. a O., Mendoza, del 501 al 600; San Juan, del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

Mesa N. 8—Escuela Mariano Cabezón, Libertad 492—Circuito: Calles de N. a S., Florida, del 401 al 500; 20 de Febrero (hoy Ituzaingó), del 401 al 600, Carlos Pellegrini, del 401 al 600 y Jujuy del 401 al 600. Calles de E. a O., Mendoza del 701 al 700 y San Juan, del 701 al Oeste.

Mesa N. 9—Colegio Santa Rosa, Libertad 684—Circuito: Calles de N. a S. Carlos Pellegrini, del 801 al 900; 20 de Febrero (hoy Ituzaingó) del 801 al 900; Florida, del 801 al 1000; Libertad, del 601 al 1100; Buenos Aires, del 601 al 1000; y Córdoba, del 601 al 1000; Calles de E. a O. Rioja, del 401 al 600; Tucumán, del 301 al O; Rivadavia, (hoy 3 de Febrero), del 401 al Oeste y Zabala del 401 al 700, Además Naranjito.

Mesa N. 10—Depósito de Contraventores, Ituzaingo y Rioja—Circuito: Calles N. a S. Florida, del 601 al 800; 20 de Febrero (hoy Ituzaingó), del 601 al 800; Carlos Pellegrini, del 601 al 800; Jujuy, del 601 al 800; y Calles del Este a Oeste

San Luis, del 601 al Oeste y Rioja del 601 al Oeste.

Mesa N. 11—Asilo León XIII, Mendoza, Lerma y Córdoba—Circuito: Calles de N. a S. Córdoba, del 301 al 600; Lerma, del 301 al 800; Catamarca, del 391 al 600; Santa Fe, del 301 al 600; y Lavalle, del 401 al 600. Calles de E. a O. Corrientes del 101 al 400, Mendoza del 1 al 500, San Juan de 1 a 500 San Luis del 101 al 500. Además los lugares Parque San Martín y los Lagos.

Mesa N. 12—Escuela Nacional N. 2, Independencia y 20 de Febrero (hoy Ituzaingó)—Circuito: Calles de N. a S. Pellegrini, de 901 al S, 20 de Febrero (hoy Ituzaingó), del 901 al S., Florida, del 901 al S. y Libertad, del 1001 al Sud. Calles de E. O. Independencia, de Buenos Aires al Oeste y calle Nueva. Además los lugares Finca de P. A. Castro, San Tiburcio, Puente de Palo, Río Arias, Quinta Entre Ríos de C. de los Ríos, P. García, Finca Roserón López, Finca Cleri, Finca Recreo de Arias Murúa, Finca la Moderna y La Cabaña.

Mesa N. 13—Escuela Provincial, Estación Alvarado, F. C. C. N.—Circuito: Los lugares de Finca El Ayval de L. Patrón, Finca la Ciénega, de Echenique, El Prado, Finca de P. Ugarriza, Finca el Carmen de Arias Murúa, Estación Alvarado, Finca el Prado de Velarde, Finca Concepción, Finca San Rafael y Finca San Luis.

Mesa N. 14—Escuela Nacional N. 54 La Unión.—Circuito: Los lugares de la Unión, Finca Independencia, del D. Güemes, San Francisco, Finca Limache, Puente de Fierro; San Martín, Finca Arenales, El Chañar, Finca La Constructora, Valdivia, Río Arenales, San Calixto, Villa Palacios, Finca Colmenares, Finca J. Saravia, Finca La Carlota, Finca San José, Finca Rancagua y Finca La Vega.

Mesa N. 15—Casa Presidente Comicio, Lagunilla.—Circuito: Los lugares, Lagunilla, El Hacheral, Los Noques, El Chamical, La Montaña, La Peña, Peñaflo, La Cruz, Ovejuna, Huaticondo, Cobos de F. Ortiz, finca Pozo Verde, finca Higuerillas de San Millán y finca el Coró.

Mesa N. 16—Escuela Nacional N. 3—La Pólvora.—Circuito: Calles de N. a S. Buenos Aires de Zabala al Sud, Córdoba de Zabala al Sud, Lerma de Tucumán al Sud, Catamarca de San Luis al Sud, Lavalle de San Luis al Sud, y Santa Fe de San Luis al Sud. Calles de O. a E. San Luis de Lavalle al E. Tucumán de Lerma al E. Zabala de Córdoba al E. Independencia de Buenos Aires al E. Además los lugares Matadero Municipal, Los Filtros, Soledad, La Troja, La Quesera, El Naranjo, La Pedrera, y Moye de Castillo.

Colegio Electoral N. 3—CALDERA

Mesa N. 1—En Caldera, Pueblo, Escuela Elemental Mixta.—Circuito: Pueblo, Potrero de Castillo, Peñones y San Aljo.

Mesa N. 2—En Caldera, Pueblo, Iglesia Parroquial.—Circuito: Angosto, Angosto de Arrieta, Argosturo, Campo Alegre, Calderilla, Corral de Barrancas, Chalchano, Despensa, Despensilla, El Acheral, El Churcal, El Monte, Las Garrapatas, Los Porongos, Los Sauces, Mesadas, Potrero de Valencia, Quesería, Santa Rufina, Wierna y Yacone.

Mesa N. 3—En Vaqueros, Escuela Infantil Provincial.—Circuito: Las Lagunas, Lesser, y Vaqueros.

Mesa N. 4—En Mojotoro, Oficina de Correos.—Circuito: Mojotoro, Mojotorito, Potrero, de Gallinato y Túnel.

Campo Santo — Colegio Electoral N. 4

Mesa N. 1—En el Pueblo, Municipalidad.—Circuito: Pueblo y La Abra.

Mesa N. 2—En el Pueblo, Escuela Elemental.—Circuito: Estación F. C., Población y San Isidro.

Mesa N. 3—En el Pueblo, Iglesia Parroquial.—Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Entre Rios, Florida Chica, Florida Grande, La Obra y Ramada.

Mesa N. 4—En el Bordo, Escuela Provincial.—Circuito: Bordo, Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo del Medio, Bordo de San José, Bordo de San Antonio, Bordo de San Miguel, Buena Ventura, Desvío de Aguiló o del Saladillo, Los Noques, Padro Punta del Agua, Saladillo de Echenique, San Javier, San José, an Martín, Santa Lucía, Santa Rosa, Sauce y Totoral.

Mesa N. 5—En La Viña, Escuela Nacional N.º 2.—Circuito: Betania, Desmonte, El Carmen, La Viña, San Germán y San Roque.

Güemes—Colegio Electoral N. 5

Mesa N. 1—En el Pueblo, Municipalidad.—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 2—En el Pueblo, Juzgado Paz.—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 3—En el Pueblo, Escuela Nacional N.º 29.—Circuito: Pueblo y Estación Güemes.

Mesa N. 4—En el Pueblo, Oficina de Salubridad.—Circuito: Algarrobal, Cachipampa, Cerro del Saladillo, Cadillal, Querito, Ceibal Cardoso, Entre Rios, Guayacán, Hornillos, Lavayen, Lecheronal, La Tipa Solá, Madre Vieja, Naranjito, Ojo de Agua, Puerto Viejo, Puesto Bajada, Rodeo Grande, San Antonio, Saladillo de Pérez, Totoral, Tipal, Unchime, Zapallar, y Yaquiásmé.

Mesa N. 5—En el Pueblo, Iglesia Parroquial.—Circuito: Aibal, Estación Experimental, Finca Picasa, Pueblo, Quisto, San Luis, San Rafael y Tunal.

Mesa N. 6—En Palomitas, Escuela Infantil.—Circuito: Cuchihuma, Estación Palomitas, Nogales, Palomitas, Saladillo, Saladillo del Torino, Trampa y Zanjén.

Mesa N. 7—En Palomitas, Estafeta de Correos.—CIRCUITO: Agua Blanca, Cabeza del Buey, Estanque, El Oso, Pasaje, San Antonio del Pasaje y Soledad.

Metán—Colegio Electoral Núm. 6

Mesa N. 1—En el Pueblo, Municipalidad.—CIRCUITO: Metán, Pueblo.

Mesa N. 2—En el Pueblo, juzgado de Paz.—CIRCUITO: Balderrama, Punta de Agua y San José de Metán.

Mesa N. 3—En Metán Viejo, Escuela Provincial.—CIRCUITO: Campo Blanco, Metán Viejo, Paso del Durazno, Kilómetro 974 y Talar.

Mesa N. 4—En la Estación, Banco de la Nación.—CIRCUITO: Bracho, El Molino, Estación F. C., Paso Nivel, Pozo de la Tala y Talitas.

Mesa N. 5—En Conchas, Escuela Provincial.—CIRCUITO: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembres, Mistol, Pastadero, Santa Elena y Schneideving.

Mesa N. 6—En Metán, Correos y Telégrafos.—CIRCUITO: Bañados, Cañada Honda, Campo Alegre, Chañar, Garabatal, Las Juntas, Nogalito, Pozo de la Tusca, Santa María, Sacha Pera, Totoral, Tajamar y Yastaco.

Mesa N. 7—En Río Piedras, Escuela Provincial Mixta.—CIRCUITO: Río Piedras.

Mesa N. 8—En Río Piedras, Oficina de Correos y Telégrafos.—CIRCUITO: Carricón, Cachari, Esteco de Ricardo Fleming y Benjamín Diez, Juramento, Juntas (de Río Piedras), Kilómetro 995, Las Ballas, Lumberas, La Mesada Larga, La Banda (Río de Piedras), Nogal Solo, Palo Blanco, Porvenir, Queseras de las cañas, Río Piedras, Río Blanco, Río Seco, Vera Cruz, Valle Quieto de Juan Guichard, Guanco, Calera y Rodeo de la Tala.

Galpón—Colegio Electoral Núm. 7

Mesa N. 1—En Galpón, Escuela Provincial.—CIRCUITO: Galpón.

Mesa N. 2—En Galpón, Oficina de Correos y Telégrafos.—CIRCUITO: Agua Blanca, Brachos, Cerro Colorado, El Bordo, El Saladillo, El Tunal, El Cadillal, El Guanaco, El Divisadero, El Pucará, El Chilcar, Galpón, La Población, La Ovejuna, La Armonía, Las Delicias, La Maravilla, La Tuna, Ojo de Agua, Pozo del Agua, Vertiente y Porvenir.

San José de Orquera—Colegio Electoral N.º 8

Mesa N.º 1—En San José de Orquera, Escuela Nacional N.º 30.—CIRCUITO: Alto del Mistol, Bordo, Barranca Alta, Campo Alegre, Cuchi Pozo, El Tunal, El Quemado, Guayacán, Lagunita, San José de Orquera, Puerta Verde, Potrero, Paso las Carretas, Pozo del Algarrobo, Pichanas, Población, Rosales, Rosillas, Tala Muyo, Trampa, Tala y Tunalito.

Anta—Colegio Electoral N.º 9

Mesa N.º 1—En Rosario del Dorado, Oratorio.—CIRCUITO: Albardón, Agua Sucia, Arrayanal, Buen Lugar, Barrealito, Cabeza de Anta, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo de Cides, Casas Viejas, Cervilar, Corral Quemado, Cura Cantado, Chañaral, Charquiada, Chañar, Desmonte, Dorado, El Bordo, El Carmen, Espinillo, E. Ríos, Esquinita, La Concepción, Las Flacas, Las Flores, Las Llaves, Las Palmas, La Pelada, La Providencia, Las Puertas, Las Tortugas, Lindero, Loma del Burro, Lomitas, Los Ballos, Malvalay, Martín García, Monasterio, Palmar, Palos Blancos, Palo a Pique, Paso de las Bateas, Paso del Chañar, Pelicano, Pericoite, Playa Grande, Pozo de las Avispas, Pozo de la Tala, Pozo de la Yegua, Pozo Grande, Pozo Tapado, Pozo Verde, Ríos de los Gallos, Río Dorado, Río Colorado, Recreo, Resistencia, Rosario del Dorado, San Bernardo, San Luis, San José de Flores, San Juan, San Miguel, San

Ramón, San Roque, San Simón, Santa Ana, Santa Elena, Santa Magdalena, Santa María, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa de Toro, Tunal, Tuscal y Unión.

Mesa Nº 2—En Palermo, Correos y Telégrafos—Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes, Buena Vista, Buena Ventura, Campo Grande, La Estrella, La Población, Maravilla, Media Luna, Palermo, Pirguas, Pozo de la Espuela, Puesto de Torres, Puerta Chiquita, Puerta del Vinal, Punta del Diamante, Quimil, Río del Valle, Río Seco, San José, San Felipe, Santo Domingo, San Vicente, Totoral, Tunalito, Valeriano, Vilca, Villa Aurelia y Vio-la Yaco.

Mesa Nº 3—En Piquete, Estafeta de Correos—Circuito: Aguadita, Anta, Arballito, El Gateado, Estancia «El Rey», Florida, Gonzalez, La Cruz, La Piedra, Las Bandurrias, La Represa, Las Pavas, León Pozo, Morenillo, Moyar, Ovejería, Paraíso, Piquete, Posistos, Rosales, Saladillo, San Fernando, San Mateo, San Nicolás, Veso y Zanjón.

Mesa Nº 4—En Nogales, Oficina del Registro Civil.—Circuito: Algarrobo, Alto de la Purísima, Balbuena, Cabral, Cañas, Cañaveral, Cañitas, Castellanos, Despensa, Ebro, El Puesto, El Salto, Estancia Vieja, Estanque, Fuerte, Gallo Colgado, Graneros, Guanaco, Hacheras, Isla Grande, Isla Matos, La Bajada, La Carrera, La Quebrada, Lachiguanas, Laguna de Castellanos, Las Charcas, Libano, Los Puestos, Los Pozos, Mesadas, Morales, Morillo, Naranjo, Nogales, Palos Pintados, Pantanal, Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Pozo Balta, Pozo Largo, Punilla, Purísima, Quebrachal, San Borjas, Sunchal, Tala Coposa, Vivas y Villa Flora.

Chañar Muyo—Colegio Electoral
Núm. 10

Mesa Nº 1—En Laguna Blanca, Escuela Nacional, Circuito: Agua Colorada, Aguisol, Arenal, Balde, Bajo Hondo, Barrancas, Cabeza del Toro, Campo Redondo, Cañitas, Cañitas, Cuestitas, Divisadero, Esperanza, Laguna Blanca, Escondido, Estanque, Fuerte de Pitos, Gatos, Gabilán, Guanaco, Pozos, Guaya-cán, Iban, Ico Pozo, Los Arcos, Jume Pozo, La China, Lagunita, Mosquitos, Pitos, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Puerta del Mistol, Quirquincho, San Agustín, San Carlos, San Felipe, San Francisco, San Pablo, San Isidro, Santos Lugares, Sauce Solo, Oficina Algarrobal, Valle, Viejo Pozo, Viñalito y Yuchán.

Mesa Nº 2—En Algarrobal, Casa del Consejo Nacional de Educación—Circuito: Albahaca, Algarrobal, Macapillo Nuevo, Maravilla, Pitos, Puestitos, Puesta, Retiro, Quebrachal, Simbolar, Sunchalito y Viñal Pozo.

Mesa Nº 3—En Simbolar, Oficina Registro Civil—Circuito: Alto Alegre (oficina Simbolar), G. Las Heras, Ico Pozo, Macapillo Viejo, Manga Vieja, Mojón, Arena, Pozo, Pitos, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Rafael, San Roque, Santo Domingo, Oficina Simbolar, Sauce Bajada, Sauce Solo, Santa Rosa y Vencido.

Mesa N. 4—En Sauzal, Escuela Nacional N.º 10.—Circuito: Algarrobal, (oficina), Ana Pozo, Alto Alegre, (oficina Algarrobal), Bajada de Pulí, Balbuena, Bajada del Moyo, Candelaria, Ceibalito, Chañar Muyo, El Milagro, Esquina, Isla Verde, Los Pozos, Moyo Pozo, Manga, Morte Quemado, Potrerito, Pozo del Algarrobo, San Antonio (oficina Algarrobal), San Rafael, Sauzal, Santo Domingo, Tala Muyo, Suri Pozo.

Mesa N. 5—En Miraflores, Capilla de la Misión.—Circuito: Agua Verde, Alto Alegre, (oficina Potre

rillo), Alto Bello, Campamento, Cañitas, Ceibal, Gramilla, La Banda, La Misión, Las Pirguas, Leandro, Lumbreras, Maravilla, Miraflores, Ojo de Agua, Pantanillo y San Ignacio.

Rivadavia—Colegio Electoral. Núm. 11

Mesa N. 1—En Alto Verde, Escuela Nacional N. 24.—Circuito: Algarrobal, Alto Verde, Agua Primera, Alvarado, Balbuena, Bule, Bella Vista, Buena Vista, Bordo, Bañadero, Belgrano, Corralito, Caldera, Chañaral, Casa Caída, Caaguazú, Campos de los Moyanos, Chorro, Desierto, El Castigado, El Pilar, Entrada, El Timbó, Fortuna, Frias, Moya Marcado, Monte Alto, Belgrano, Mirador, La Unión, Oveja Cortada, Panteones, Porvenir, Pronto Alivio, Pozo Redondo, Progreso, Porotal, San Juan San Pedro, San Martín, (Belgrano), San Luis, San Antonio, San Vicente, Toba, Tres Horcones, Territorio Nacional, Tartagal y Vinalito.

Mesa N. 2—En Rivadavia, Pueblo, Escuela Nacional N. 76.—Circuito: Agua Muerta, Cuatro Yacaré, Cuatro Esquinas, Chuchal, Esquina, Esquinita, Esquinas, Esquina Grande, Fuerte Aguirre, Fuerte, Felicidad, Florida, Gorriti, Las Llaves, Lecheron, Mojarras, Martín García, Naranjo (Oficina Pueblo), Palo Colorado, Paloma Blanca, Pozo de la Higuera, Pozo Largo, Pozo del Pato, Pozo de Naranjo, Pozo Bravo, Pozo del Sauce, Palmita, Palomota, Paloma, Palmarcito, Rivadavia (Pueblo), Retiro, Santa María, San Joaquín, Soledad, Tablada, Tres Pozos, Tunalito, Vanguardia y Zapallar.

Mesa N. 3—En la Unión, Escuela Nacional N. 23. Circuito: Alto del Carrero, Arma Perdida, Bosquería, Bonaparte, Botija, Burra Blanca, Conchas, Carneada, Cura Cantado, Dorado, Diamante, Estrella, Humaitá, Hoyada, Islay, Jumialito, La Unión, Laguna Blanca, Las Flores, Mollindo, Monte Alto, (Oficina de la Unión), Mora Blanca, Misión, Nueva Población, Naranjo Orena, Palma Chueca, Palma Orqueta, Pozo del Milagro, (San Carlos) Puesto de la Viuda, Piedra Grande, Perdida, Puesto del

Medio, Palmar, Pajita, Pozo Dorado, Pertigo, Pelicano, Pozo Cantado, Puesto de la Isla, Quirquinchos, Retiro (San Carlos), San Fermín, San Carlos, San Cristóbal, San Juancito, San Gregorio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Siberia, Santa Ana, San Venancio, San Miguel, San Juan, Timón, Tortuga, Totoral, Villa Petrona y Yacaré.

Mesa N. 4—La Unión, Escuela Nacional N. 22.—Circuito: Azotado, Agua Verde, Boisas, Breal, Barrancas, Cañadas, Cañitas, Carmencita, Climaco, Cañada Honda, Chiquerito, Campo de los Hoyos, Desembarque, El Milagro, Juan Lavaye, La Cruz, La Tuna, La Totorá, La Mora, La Manga, Lecherón, Limones, Lindero (San Isidro), Loma Blanca, Mistol, Madrejón, Mal Paso, Martearena, Ocultar, Paso del Zorro, Pampa Blanca, Palo a Pique, Pozo de la Totorá, Pozo del Yuto, Pozo Cercano, Pozo de la Gallina, Pozo de los Ranchos, Palos Blancos, Pozo Cabado, Pozo de la Zota, Pozo del Yacaré, Puesto de Díaz, Pozo Verde, Quebrachal, Rancagua, San Isidro, San Ramón, San Ignacio, Sauzalito, Trampa, Trampa del Saladillo, Tronco de la Palma, Villa Carmen, Vinalar, Villa Real y Yatay.

Mesa N. 5—En Nuevo Porvenir, Oficina del Registro Civil.—Circuito: Alto Alegre, Alto de la Sierra, Buena Ventura, Bañados, Bordo Santo, Baldes, Bragao, Braguales, Casas Viejas, Curupayti, Campo de las Negras, Cañada de los Blancos, Candelaria, Carretón, Carancho Colgado, Campo Alegre, Coronel Egües, Corzuela, Carpincho, Cabeza del Caballo, Dos Pozos, Divisadero, Entrada de Ovejero, Elenita, Fortaleza, Formosa, Gritado, Ganso, Lorena, La Paz, Los Blancos, Montevideo, Maravilla, Mundo Nuevo, Mangrullo, M. Luna, Nuevo Porvenir, Oreja, Pluma del Pato, Paso del Milagro, (Victorica), Paso de la Siberia, Paraíso, Pozo del Mellado, Puesto del Niño, Pergamino, Pozo de la Esquina, Pozos de las Ovejas, Pozo de la Negra, Pozo del Goletto, Pozo del Algarrobo, Pozo de Moyano, P. del Sunchal, Pilcomayo, Quebracho, (Victorica), Recreo, Ropa Quemada, Resistencia, Resbalital

San Martín, (Victorica), San Rafael, Sauzal, San Pablo, Santa Magdalena, Santo Domingo, San Benito, San Agustín, San Roque, Sauce, Socorro, Traslado, Tres Marias, Villa Florencia, Victorias, Victorica y Zuri Pintado.

ORAN.—Colegio Electoral N.º 12

Mesa Nro. 1.—En el Pueblo, Municipalidad: Letras A. a L. Circuito: Abra Grande, Abra Chica, Arenal, Algarrobal, Algarrobito, Balsa-Americana, Campo Chico, Cedral, Chuscal, Coronel Egües, Isla de la Cruz, Isla de Carrasco, Jena, La Manga, Misión, Media Luna, Orán (Pueblo), Puesto del Monte, Polvareda, Puesto de la Higuera y de la Hierta, Providencia, Kilómetro 14, Río Blanco, San Antonio, Santa María, San Martín y San Luis.

Mesa Nro. 2.—En el Pueblo, Sucursal Banco de la Nación; Letras: desde la M. hasta la Z.—Circuito: Igual al circuito anterior.

Mesa Nro. 3.—En Arbol Solo, Oficina del Registro Civil.—Circuito: El Arbol Solo, Algarrobal, (Banda Chica), Buen Lugar, Buena Vista, Banda Chica, Carmen, Carboncito, (Banda Chica), Corral Quemado, Carretón, Campo Largo, (Peña), Ramadita, Desmante, El Balde, Fagastini La Teba, Los Bateas, Loma de Olmedo, Laguna, Luchiguana, La Peña, Mistol, Malvinas, Pozo Tercado, Pozo Azul, Pozo de las Piedras, Piamonte (Banda Chica), Pozo del Tigre (Ramadita), Pozo del Chic, Pozo del Rosillo, Pozo Grande, Palma Sola, Pozo de la Esquina, Quebrachal (Ramadita), Quimilár, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Simbolar, San José (Ramadita), Tunalito, (Banda Chica), Triángulo, Totoral, Trampeadera, Varas (Ramadita), Varas (Peña) Verde, Algarrobal, Yacaré y Yuchan.

Mesa N.º 4.—En Pichanal (Banda Grande), Oficina de Correos y Telégrafos.—Circuito: Algarrobal (Pichanal), Anjones, Campo Largo, Estación Pichanal, Estación Manuel Elordi, Estación Sauzalito, Estación Bermejo, Entre Ríos, Juntas (Bermejo y San Francisco), Lapachal, Monte Alto, Mesadas, Piquete, Pajal, Puesto del Medio, Pozo del Tigre

(Río Piedras), Potrero (Río Piedras), Pozo del Porongo (Río Piedras), Pichanal, (Río Bermejo), Ríos de las Piedras, Río Colorado, Saldúa, Sauzalito, San Luis, Tabacal, Tranquitas, Tipa y Estación Urundel.

Embarcación.—Colegio Electoral Núm.

13

Mesa N.º 1.—En Embarcación, Escuela N.º 58.—Circuito: Campo Alegre, Pozo del Mulato, Campo del Medio, Carneada, Canitas, Embarcación, Estación Embarcación, El Quemado (Soledad), Las Cañadas, Miraflores, Milagro (Soledad), Pocoy, Pozo del Tigre (Soledad), Quebrachal, Río Seco, Río Bermejo, Banda Grande, Soledad, San José (Banda Grande), Salida y Tres Pozos.

Mesa N.º 2.—En Municipalidad.—Circuito: Miraflores.

San Andrés.—Colegio Electoral Núm. 13

Mesa N.º 1.—En San Andrés, Escuela Nacional, N.º 32.—Circuito: Apachio, Alumbre, Corral de Piedras, Cañas, Cortaderas, La Laguna, Monte Rico, Molino, Pinal, Santa Bárbara, San Ignacio, San Andrés, Temporal, Tablada, Volcán y Zarzo.

Mesa N.º 2.—En Santa Cruz, Iglesia Parroquial.—Circuito: Florida, Misca, Parani, Santa Cruz y Zarzo.

LUNA MUERTA.—Colegio Electoral N.º 15

Mesa Nro. 1.—En Luna Muerta, Oficina del Registro Civil.—Circuito: Ahiveremos, Alta Vieja, Algarrobal, Balbuena, Buen Lugar, Balde, Buena Vista, Corralito, Curtiembres, Campo del Cuervo, Colonia Rivadavia, Cuchuy, Carboncito, Banda Grande, Campo de la China, Dragones, Desengaño, Despunte, Encrucijada, Espinillo, El Valle, El Campamento, El Tabaco, Guamacho, La Palma (De Guadalupe), La Emboscada, La Granada, Las Conchas, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Paso, Mandioccal, Puerta de Díaz, Palmitas, Palomitas, Paraíso, Pozo de la Arena, Pozo de la Candelaria, Retiro, Sanidad, Santa Rosa, Sauzal, San Laurencio, Semilla de Chañal, Tandil, Tuscal y Zapata.

Mesa N.º 2.—En Luna Muerta, Juzgado Auxiliar de Partido.—Circuito: Car-

neada (Guadalupe), Corapari, El Talar, Los Potrereros, La Ceibita, La Quijada, Las Moras, Morchol (Soledad), Pozo Bravo Pozo de los Ranchos, Pozo de la Arenita, Pozo de los Loros, Pozo Sucio, Pozo Cavado, Pozo de la Esquina, Pozo del Suri, Palo Santo, Rosario, San Cristóbal, San Bernardo, Santa Fe, San Nicolás, San Estéban, Tunalito, Tres Yuchanes, Tajamar y Toslin.

Campo Durán—Colegio Electoral N.º 16

Mesa N. 1.—En Itiyuro, Escuela Nacional N. 33—Circuito: Aguray, Angostura, Algarrobal, Buena Vista, Campo Durán, Campo Pajoso, Capiazuti, Campo Galarza, Campo Alcoba, Fortín Guachallá, Itiyuro, Icuarenda, La Represa, La Moravilla, Monteveo, Media Naranja, Naticambay, Paraíso, Piquerenda, Pocitos, Pampa Blanca, Tonono, Tartagal, Variguarenda y Yacuíba.

Iruya—Colegio Electoral N.º 17

Mesa N. 1.—En el Pueblo, Iglesia Parroquial—Circuito: Abra de Araguayo, Achira, Casa Grande, Corpus Nio, Capilla, Colanzuli, Cándor, Campo del Miedo, Chañar Chiyayoc, General Belgrano, Iruya, Pueblo, Puerta de Toroyo, Pueblo Viejo y Sala Isenya.

Mesa N. 2.—En el Pueblo, Escuela Nacional N. 73—Circuito: El Rodeo Colorado, San Isidro, San Juan, Valle Delgado, Vacoya y Viscarra.

Mesa N. 3.—En Higuera, Escuela Nacional N. 36—Circuito: Alizar, Porongal, Higuera, San Pedro, Tipayoc y Uchuyo.

Mesa N. 4.—En San Antonio, Escuela Nacional N. 38—Circuito: Abra Piedras, Caña Cebal, Cebillar, Cedral, Ceibal, Cortaderas, Chilmocho, Chilcayo, Matansillas, Pinal, Río Seco, Rosario, San Antonio, San José y Volcán Higuera.

SANTA VICTORIA—Colegio Electoral N.º 18

Mesa N. 1.—En el Pueblo, Municipalidad—Circuito: Parroquia, Santa Cruz, Rodeo Pampa, Viscachini y Puesto.

Mesa N. 2.—En el Pueblo, Escuela Nacional N. 84—Circuito: Huerta, La Falda, Pucará, Lizoite, Mezón, Papa Cha-

era, San Felipe, Soledad, Chorro y Ciénega.

Mesa N. 3.—En Acoite, Escuela Nacional N. 84—Circuito: Acoite, Panco Viscana, Trigo Huaco, Hornillos, San José, Tuctuca, Potrerillos, Varitú, Lipco, Porongal y Corral Blanco.

Mesa N. 4.—En Nazareno, Escuela Nacional N. 39—Circuito: Nazareno, Bacoya, Río Blanco, Cuesta Azul y Poscayá.

CERRILLOS—Colegio Electoral N. 19

Mesa N. 1.—En el Pueblo, Municipalidad—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 2.—En el Pueblo, Escuela de Varones—Circuito: Bella Vista, Curtiembre, Est. Ferro Carril, Finca de Saravia, Florida, Molino Olmos, Palo Marcado, Piemont, Porvenir, Pueblo, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, Tablada, Tres Acequias, Tres Esquinas, Villa Dolores, Zanjón, Estación Ferro Carril.

Mesa N. 3.—En Colón, Escuela Provincial—Circuito: Colón y San Miguel.

Mesa N. 4.—En el Pueblo, Oficina de Correos y Telégrafos—Circuito: Algarrobal, Belgrano, Colegio, Faldas, Fincas de Peretti, de Salinas y Miraflores.

Mesa N. 5.—En Candelaria, Escuela Nacional N. 65—Circuito: Candelaria, Humaitá, Ceibalito, Esmeralda, La Isla, Santa Elena y Velardes.

LA MERCED—Colegio Electoral N. 20

Mesa N. 1.—Pueblo, Municipalidad—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 2.—En el Pueblo, Escuela Provincial Mixta—Circuito: Algarrobal, Bordo, Cadillal, Cañapita, Capilla, Cerrito, Falda de Aranda, Las Pircas, Pueblo, San Francisco, San Gerónimo y Santa Ana.

Mesa N. 3.—En San Agustín, Escuela Nacional N. 7—Circuito: Belgrano, Ceibalito, Finca de Adela Méndez, La Cañada, Milagro San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchita, Sumalao y Recreo.

Chicoana—Colegio Electoral N. 21

Mesa N. 1.—En el Pueblo, Municipalidad—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 2.—En Bella Vista o Calavera, Escuela Provincial—Circuito: Agua

Colorada, Bella Vista o Calavera, Corral de Piedras, La Guardia, Loslós, Peña Flor, Pulares, Quirusillal, San José de la Viña, y Tres Esquinas.

Mesa N. 3—En el Pueblo, Oficina de Correos y Telégrafos—Circuito: Pueblo, Santa Victoria, Tilián, Valle de Molina y La Belmont.

Mesa N. 4—En Tipal, Escuela Nacional N. 68—Circuito: Campo Alegre, San Francisco, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

Mesa N. 5—En el Bordo, Escuela Nacional N. 105—Circuito: Bordo, Maroma y Santa Gertrudis.

Mesa N. 6—En Chivilmes, Escuela Nacional N. 70—Circuito: Chivilmes, Estación Osma, Laguna, Las Tipas, Santa Ana, Candelaria y Viniacos.

Escoipe—Colegio Electoral N. 22

Mesa N. 1—En el Escoipe, Escuela Nacional, N. 66—Circuito: Agua de Castilla, Agua Negra, Candado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Las Animas, La Zanja, Los Sances, Walcante Potrero de Díaz, Sunchal y Yecera.

Carril—Colegio Electoral N. 23

Mesa N. 1—En el Pueblo, Municipalidad—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 2—En el Pueblo, Escuela Nacional N. 8—Circuito: Bañado, Barrancas, Colvimonte, Estación Zuviria, Las Garzas, Monte Grande, Palmira, Prado, Pueblo, San Antonio y San Ignacio.

Mesa N. 3—En el Pueblo, Juzgado de Paz—Circuito: Entre Ríos, La Margarita, Pedregal, Población San Joaquín, San José, Santa Lucía o Moyer y Santa Rita.

La Viña—Colegio Electoral N. 24

Mesa N. 1—En el Pueblo, Municipalidad—Circuito: Pueblo

Mesa N. 2—En el Pueblo, Escuela Elemental—Circuito: Pueblo, La Costa, Carrizal, Corral Viejo, Las Trampas, El Carmen, El Tunal, Chilo, Las Pircas, Santa Ana, Churquí, Ampatapa, El Parral, Meliendres, Estación Castañares, Estación, 20 de Febrero y Talar.

Mesa N. 3—En Talapampa, Escuela Elemental Mixta—Circuito: Talapampa,

Tacanas, Curtiembres, Abritas y Morales.

Coronel Moldes—Colegio Electoral N. 25

Mesa N. 1—En el Pueblo, Municipalidad—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 2—En el Pueblo, Iglesia Parroquial—Circuito: Pueblo y La Banda.

Mesa N. 3—En el Pueblo, Escuela Elemental—Circuito: Bodega, La Bolsa, Monte Viejo, Osma, Pueblo, Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osma, San Gabriel y San Ramón.

Mesa N. 4—En Estación Ampascachi—Circuito: Churquí Solo y Ampascachi.

Guachipas—Colegio Electoral N. 26

Mesa N. 1—En el Pueblo, Oficina de Correos y Telégrafos—Circuito: Guachipas, Pueblo.

Mesa N. 2—En el Pueblo, Escuela Elemental Mixta—Circuito: Acherai, Cevilar, Coropampa, La Costa, La Florida, Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio, San José del Río Alemania, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Tacanas, Churquis, Chañaral y S. Pedro de Corrales.

Mesa N. 4—Vaquería, Escuela Nacional—Circuito: Bodeguita, Vaquería y Viehime.

Carahuasi—Colegio Electoral N. 27

Mesa N. 1—En Acosta, Escuela Nacional N. 71—Circuito: Acosta, Alemania, Algarrobal, Corrales, Churcal, Durazno, Laguna, Las Cañas, Río Don Juan, Simbolár, Calavera y Puesto Colorado.

Mesa N. 2—En Carahuasi, Escuela Nacional 45—Circuito: Animas, Campo Verde, Carahuasi, Pueblo, Los Sances, Pampa Grande, Mesada y Totoritas.

ROSARIO de la FRONTERA

—Colegio Electoral N. 28

Mesa N. 1—En el pueblo, Escuela Rural Normal—Circuito: pueblo

Mesa N. 2—En el pueblo, Iglesia Parroquial—Circuito: Pueblo

Mesa N. 3—En el Pueblo, Biblioteca Popular—Circuito: Agua Negra, Argunta, Baños, Barbayaco, Belgrano, Cabezas, Candelaria, Ceibalito, Cortadas, Cosme, Duraznito, Laguna Salada Manalapa, Palata, Posta, Vieja, Pozo Largo, Pue-

blo, Puente de Plata, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces y Herrería.

Mesa N. 4—En Ceibal, Escuela Nacional N. 44.—Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Alto de las Flores, Ceibal, Ciénega, Chañar Aguada, Gallinato, Las Bateas, Lomitas, Los Colorados, Los Paraísos, Pocitos, Portézuolo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.

Mesa N. 5—En Barraza, Escuela Nacional Circuito: Arenal, Arenal Viejo, Cajón, Cámara, Cañitas, Cortaderas, Churcalto, Guaschage, Hoyada, Juntas La Quesera, Lampaso, Los Churquis, Noques, Ovando, Punta de Agua, San Esteban, Santo Domingo y Sauzalito.

Mesa N. 6—En Horcones, Escuela Nacional N. 77.—Circuito: Bajada Grande, Camas Cortadas, Cavas, Diamante, Federación, Horcones, Las Delicias, Loma Blanca, Mojarras, Obraje, Ovejera, Pucetito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal y Zanjón.

Mesa N. 7—En el Naranjo, Escuela Provincial.—Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Moyar, Naranjo, Potrerillo, Pozo Verde, Puesto de López, San Ramón, Tabaquería, Tunalito y Verba Buena.

LAS MERCEDES—Colegio Electoral N. 29

Mesa N. 1—En Las Mercedes, Escuela Nacional N. 80.—Circuito: Brete, Buena Vista, Cabezas Colgadas, Cadillal, Carcitas, Copo Quile, Churcalito, El Carmen, La Cruz, Las Mercedes, Masónicas, Potrero, Quebrachos Altos, San Isidro, San Roque y Santa Clara.

Mesa N. 2—En Las Mercedes, Oficina de Correos.—Circuito: Almona, Bajada, Canteras, Corrales, Desprezio, Quequicho, Villa Corta y Villa Elena.

Mesa N. 3—En Las Mercedes, Juzgado de Paz.—Circuito: Aguadita, Bracho, Cañas, Cuartadero, Cuesta Negra, Chilca Yaco, Juan Diego, Lapacho, Madariaga, Ojampalta, Puestito, Ruma Yaco, San Juan, Santa Cruz, Maravilla, Sihuelito, Teco Yaco, Talapuncu, Tala Yaco, Tontón Yaco, Totora Yaco y Tumilla.

Mesa N. 4—En San Lorenzo, Escuela Nacional N. 25.—Circuito: Alto de San Isidro, Aragón, Armenta, Barrancas, Carahuasi, Castillejo, Ceibito, Cerro Negro, Cebilar, Ciervo Yaco, Cochuchal, Encanto, Puente Quemado, Galpones, Higueritas, La Cañada, La Puerta, Las Juntas, Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo, Nogales, Nieve de Julio, Ojo de Agua, Pescado, Puesto Viejo, Rodeo, Rosales, Río Blanco, Salamanca, San Eliseo, Santa Isabel, Sauce, Simbó Yaco, Tacuruses Tontón, Verba Buena, Yuto Yaco y Zanja.

Mesa N. 5—En San Lorenzo, Escuela Nacional N. 25.—Circuito: Agua Blanca Antilla, Antilla Vieja, Cajón Caleras, Ceibal, Cusillo, Desmonte, Inima, Jume Bajada, Junquillos, Laguna de Robles, Lecherones, Maravilla, Palos Cortados, Paso de la Cañada, Puerta Grande, San Lorenzo y Yaco Chuya.

Mesa N. 6—El Bordo, Escuela Nacional.—Circuito: Agua Colorada, Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Barranca Alta, Bella Vista, Bordo, Calaveras, Cerro Colorado, Cebilar, Conpor, Corral Viejo, Costosa, Chañar Pozo, Churquis, Descanso, Desengaño, Esperanza, Floresta, Gualiana, Lajitas, Las Lajas, La Toma, Mal Nombre, Mesada, Micuna, Ojito, Pajita, Porvenir, Pozo del Chañar, Quiscaloro, Recreo, Retiro, Saladas, San Francisco, San Luis, Santa Catalina, Santa María Villa Elisa y Zuri Micuna.

La Candelaria (Tala)—Colegio Electoral N.º 30.

Mesa N. 1—En el Pueblo, La Candelaria, Escuela Nacional N. 43.—Circuito: Agua Honda, Candelaria, Pueblo, San Pedro de Aranda, Aranda, Ceibal, Cuchiyaco, Santa Isabel, Santa Leocadia, Yuta Yaco, Tala Yaco, Potrero de Vargas y Zalazar.

Mesa N. 2—En el Tala, Escuela Provincial Mixta.—Circuito: El Tala, Pueblo.

Mesa N. 3—En el Tala, Oficina de Correos y Telégrafos.—Circuito: El Tala, Pueblo, Bebedero, Borbollón, Mogotes, Maravilla, Ruiz de los Llanos, Vázquez, El Puente, El Dátil y Fca. Iriarte.

Mesa N. 4—En el Jardín, Escuela Provincial Mixta.—Circuito: Asunción, Alem, Arbol Solo, Brete, Cadillal, Campo y Cierra, Casas Viejas, Duraznos, Jardín, Las Juntas, Las Lanzas, Manga, Mal Paso, Miraflores, Naranjo, Esquina, Ocho Nogales, (Mal Paso), Potrero, Sauzalito, Suchal, Tabacal y Tipas.

Cafayate—Colegio Electoral N. 31

Mesa N. 1—En el Pueblo, Municipalidad.—Circuito: Pueblo

Mesa N. 2—En el Pueblo, Oficina de Impuestos Internos.—Circuito: Pueblo.

Mesa N. 3—En el Pueblo, Escuela

la Mixta.—Circuito: Chimpa, La Banda, La Rosa y Pueblo.

Mesa N. 4.—En el Pueblo, Colegio de María.—Circuito: La Banda.

Mesa N. 5.—En Lorohuasi, Escuela Provincial.—Circuito: Lorohuasi y El Carmen.

Mesa N. 6.—En Tolombón, Escuela Nacional N. 48.—Circuito: Durazno, Las Arcas, Quisca y Tolombón.

Mesa N. 7.—En Las Conchas, Escuela Nacional N. 60.—Circuito: Arcayaco, Carahuasi, Chañar Punco, El Paso, La Bolsa, Las Conchas, Las Chacritas, Paranilla, Santa Bárbara, Santo y Tres Cruces.

Mesa N. 8.—En Yacochuya, Escuela Nacional N. 51.—Circuito: Chuschas, San Isidro, San Luis y Yacochuya.

San Carlos—Colegio Electoral N.º 32

Mesa N. 1.—En el Pueblo, Municipalidad.—Circuito: Barrial y Pueblo.

Mesa N. 2.—En Animaná, Escuela Nacional N. 55.—Circuito: Animaná, San Antonio, Cerro Bayo, Corralito, Carahuas y Durazno.

Mesa N. 3.—En Payogastilla, Escuela Nacional N. 82.—Circuito: A. Pampa, La Merced, Monte Viejo, Payogastilla, La Viña y San Felipe.

Mesa N. 4.—En Amblayo, Iglesia Parroquial.—Circuito: Amblayo, Cachi Pampa, Isonso, Papachaca y Rumiarco.

Mesa N. 5.—En el Pueblo, Escuela Provincial.—Circuito: Buena Vista, Las Barrancas, Los Sauces, Monte Carmelo, Monte Pozo, Peñas Blancas, Pueblo, Rumihuasi, San Lucas y San Rafael.

Angastaco—Colegio Electoral N.º 33

Mesa N. 1.—En Angastaco, Oficina de Correos y Telégrafos.—Circuito: Angostura, Santa Rosa, Carmen, Guasaloma, Piedra Pintada, Palo Pintado.

Mesa N. 2.—En Angastaco, Escuela Nacional N. 47.—Circuito: Angastaco, Arcadia, Cabaña, Cuenta

Chica, Cortaderas, Horconcitos, Ovejera, Potrerillo, San Martín y Tanco.

Mesa N. 3.—En Angastaco, Juzgado de Paz.—Circuito: Cardones, Jasimaná, Palancito, Palometos, Pucará, Pucarilla y Pucol.

Molinos—Colegio Electoral N.º 34

Mesa N. 1.—En el Pueblo, Escuela Provincial.—Circuito: Banda Grande, Chureal, La Esquina y Pueblo.

Mesa N. 2.—En el Pueblo—Oficina de Correos y Telégrafos.—Circuito: Aguadita, El Pozo, Entre Ríos, Finca Montivieras, Humanao, Huerta Grande, Laguna, La Totorra, Rumibola, San Lucas, Santa Bárbara, Santa Rosa, Tio Pampa, Tamuco, T. de Lomas y San Martín.

Mesa N. 3.—En Seclantás, Oficina de Correos y Telégrafos.—Circuito: Seclantás.

Mesa N. 4.—En Seclantás, Escuela Provincial.—Circuito: Apacheta, Brealito, Colte, Gibraltar, La Bolsa, La Cruz, Pichanal y Seclantás Adentro.

Mesa N. 5.—En Colomé, Casa Presidente del Comicio.—Circuito: Amaicha, Campuel, Colomé, Gualfin, La Despensa y Tacuil.

Luracatao—Colegio Electoral N.º 35

Mesa N.º 1.—En Luracatao, Oficina del Registro Civil.—Circuito: Alumbre, Cabrera, Cuchi Yaco, y Luracatao.

Mesa N.º 2.—En Luracatao, Escuela Provincial.—Circuito: Pata Pampa, Sala y Santa Cruz.

Cachi—Colegio Electoral N.º 36

Mesa N.º 1.—En San José de Escalchi Escuela Provincial.—Circuito: Colte, Churquí Yaco, Gibraltar, Harcas, La Paya, Perasyaco, Puerta de la Paya, San José y Villecito.

Mesa N.º 2.—En el Pueblo de Cachi, Escuela Elemental.—Circuito: Escalchi, Pueblo de Cachi, Rancagua y Tintín.

Mesa N.º 3.—En el Pueblo de Cachi, Municipalidad.—Circuito: Cachi

Adentro, Cuevas, Fuerte Alto y Quipón.

Mesa N° 4—En Payogasta, Escuela Nacional N° 42—Circuito: Cajoncillos, Payogasta, Piúl, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Tonco y Río Blanco.

Mesa N° 5—En Palermo, Escuela Nacional N° 13—Circuito: Palermo,

Rosario de Lerma—Colegio Electoral N. 37

Mesa N° 1—En el Pueblo, Oficina de Correos y Telégrafos.—Circuito: Pueblo y Estación del F. C.

Mesa N° 2—En el Pueblo Escuela de Varones.—Circuito: Pueblo, Manzano, Fincas Las Negritas y Finca El Paraíso.

Mesa N° 3—En el Pueblo, Escuela de niñas.—Circuito: Huasco, Piedra Blanca, Pucará, San José y Tránsito.

Mesa N° 4—En el Pueblo, Municipalidad.—Circuito: Cámara, Obra, El Carmen, Malcante, Naranjo, Ojo de Agua, Pirguas, Cañada, Pozo Verde y San Ramón.

Mesa N° 5—En el Pueblo, Iglesia Parroquial—Circuito: Agua Blanca, Bella Vista, Cerro Negro, Corralito, Florida, Pircas, Porvenir, Río Viejo, Rosa Florida, San Isidro, San Rafael, Santa Rosa, Timbó, y Villa y Virginia.

Mesa N° 6—En el Pueblo, Juzgado de Paz.—Circuito: Agua Chuya, Ballenar, Carbajal, Ceibal, Juncal, Percher, Quijano, San Martín, Villa Mercedes y Porvenir.

Silleta—Colegio Electoral N° 38

Mesa N° 1—En la Silleta, Municipalidad.—Circuito: Silleta, Pueblo.

Mesa N° 2—En la Silleta, Escuela Elemental Mixta.—Circuito: Candado, Chorrillos, Encón, Falda, Cóngora, La Merced, Las Arcas, Los Sauces, Potrero de Linares, Potrero, Pie de la Cuesta, Pueblo, Quijano, Río Blanco, Silleta, Tunal y Zorritos.

Mesa N. 3—En La Silleta, Iglesia Parroquial.—Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi, Lorohuasi, Potrero de Uriburu y Potrero de Sosa.

Quebrada del Toro—Colegio Electoral Núm. 39

Mesa N. 1—En Zorras, Escuela Nacional N. 15 — Circuito: Cebada, Los Rios, El Toro, Gólgota, Las Cuevas, La Capilla, Palomar, Quebrada del Toro, Rosal, San Bernardo de las Zorras, Tres Cruces, Tambó y Tastil.

La Poma—Colegio Electoral Núm. 40

Mesa N. 1—Pueblo, Oficina de Correos y Telégrafos.—Circuito: Pueblo, Bella Vista, Trigal Pozo Bravo, Campo Colorado, Cardonal, Pueblo Viejo, El Potrero, El Bordo y Chuchuy.

Mesa N. 2—En el Molino, Casa para Escuela de G. Díaz.—Circuito: Palermo, Cerro Negro, Corral Negro, Campo Negro, El Molino El Salado, Asperal, Río Salado, Peña Agujereada, La Paya, El Cajón, Abra, La Banda, Saladillo, Toro Muerto, Pircas, Esquina Azul, Rodeo, Candado, La Falda, Tipal y La Bajada.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Firmado:

CARLES

MARTÍN J. LÓPEZ

Es copia;

Josné Quesada

Oficial Mayor

Decreto N. 209

Salta, Noviembre 16 de 1918

CONSIDERANDO:

Que los motivos de la renuncia presentada por el Sr. Waldino Riarte de la Escribanía de Gobierno y Minas, se funda en delicadezas que deben ser tenidas en cuenta por la Administración de la Provincia,

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1° —No aceptar la renuncia pre-

sentada por el Sr. Waldino Riarte; concediéndosele que mientras se tramite el juicio promovido por el Sr. Juan Chiossone contra el Gobierno de la Provincia de Salta por daños y perjuicios, ante la Exema. Suprema Corte de Justicia Nacional, desempeñe el cargo de la Escribanía de Gobierno y Minas el Sr. Carlos Arias Ceballos.

Art. 2.º - Comuníquese, etc.

Firmado:

CARLES

F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada

Ofi. Mayor

Decreto N.º 210

Salta, Noviembre 16 de 1918

Vista la notificación de la Exema. Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibida en la fecha, en el juicio promovido por el Sr. Juan Chiossone contra el Gobierno de la Provincia de Salta, por daños y perjuicios, para que esté a derecho y representada legalmente en la Capital de la República, a cuyo efecto es necesario el otorgamiento del mandato correspondiente.

El Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1.º - Nómbrase abogado representante, ad-hoc, de la Provincia de Salta en el presente juicio, al doctor D. Esteban Canale, vecino de la Capital de la República, a quien se le otorga poder con las facultades inherentes al desempeño de este mandato.

Art. 2.º - Otórguese por el Escribano de Gobierno y Minas la escritura de mandato correspondiente.

Art. 3.º - Comuníquese, etc.

Firmado:

CARLES

F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada.

Ofi. Mayor

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución N.º 72

Salta, Noviembre 16 de 1918.

Visto el informe de Contaduría Ge-

neral en el asunto referente al otorgamiento de documentos a favor de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que todo documento, de cualquier naturaleza que sea, debe ser suscrito por el propio interesado o por apoderado con poder bastante, anotado en la Receptoría General de Rentas,

El Ministro de Hacienda

RESUELVE:

Art. 1.º - Todo documento u obligación a favor del Gobierno de la Provincia, debe ser suscrito personalmente por el obligado o por medio de mandatario con poder bastante, el que debe ser anotado en la Receptoría General de Rentas.

Art. 2.º - Comuníquese, insértese en el BOLETIN OFICIAL y en el «Libro de Resoluciones del Ministerio».

Firmado:

F. GOWLAND

Es copia:

Josué Quesada.

O. Mayor.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

en lo Civil y Comercial.

Filiación natural. Vicenta Polonia de Mayans.-Vs. Suc. Herminia Bettini de Hadroova.

Salta, Octubre 3 de 1918

Y Vistos estos autos y

RESULTANDO:

1.º Que a fs. 1 se presenta el doctor David M. Saravia en representación de Da. Vicenta Polonia de Mayans, entablado demanda contra la sucesión de Da. Herminia Bettini de Hadroova por el reconocimiento de carácter de hija natural de la causante, que se atribuye, alegando que esa filiación que reclama nunca le ha sido desconocida, sino al contrario reconocida por instrumentos públicos y múltiples manifestaciones que la pretendida madre y su esposo la han tenido a su lado desde su más tierna edad, presentándola a sus relaciones, educán-

dola, constituyendo todo esto, lo que la ley establece para la posesión de estado. 2º Que corrido el traslado de la demanda es contestada a fs. 3 por el Sr. Hadroova, pidiendo el rechazo de la misma con costas, manitestando que si ha exteriorizado algunos actos, que puedan interpretarse como reconocimiento de hija natural lo ha hecho inducido por error por su esposa, quién quería ocultar la deshonra de su hija Marina Bandi, que la actora es hija de ésta última y no hija de la causante de Sucesión, que es hija adulterina, por cuanto su padre Santiago Oliveri era casado desde 1872 y su esposa vive aún, que desconoce la filiación reclamada, fundada en el art. 335 del C. Civil y por el doble interés pecuniario y moral que le asiste.—3º Abierta la causa a prueba, se produce durante el término, la que dá cuenta la certificación de fs. 134 y habiendo alegado el derecho para hacerlo la parte actora, el Juzgado llamó autos para definitiva, Y CONSIDERANDO:

a)—Que está probado que la actora es hija de Don Santiago Oliveri, según declaración de la misma, al contestar asertivamente a fs. 84 la primera pregunta del pliego de fs. 83 y también así resulta del expediente del Juicio Sucesorio de Don Santiago Oliveri, en el que está declarada hija natural de él, recibiendo la herencia que como a tal le corresponde; b)—Que se encuentra igualmente probado que la demandante nació en el año 1885, según así lo expresa su partida de matrimonio corriente en el mismo Juicio Sucesorio del padre y resultando igualmente esa fecha de nacimiento, de las declaraciones producidas por los testigos ofrecidos por la parte demandada; Francisco Palermo evacuando la quieta pregunta del pliego de fs. 20; Michel M. Solís, Francisco Rigletti etc, sin que haya prueba en contrario, ni desconocimiento de que esa era la época del

nacimiento: c) Que está probado que Don Santiago Oliveri contrajo matrimonio en Junio de 1873 en la ciudad de Mercedes provincia de Bs. Aires con Catalina Laribotti. Resulta esta prueba de la partida de matrimonio corriente a fs. 12. Y si bien en aquella partida aparece el contrayente con el apellido de Oliviera, por tanto del Sr. Juez Pedro L. Spinosa, se declara comprobado que el verdadero apellido es Oliveri, mandándose hacer en las partidas las anotaciones marginales correspondientes.—Resulta además probado su matrimonio con las partidas de bautismo de Oreste Oliveri, corriente a fs. 17 y con las declaraciones de los testigos Luis Spiritu fs. 115 quien declara que la boda se realizó en su casa, siendo madrina Catalina Laribotti fs. 123, Nemecio García fs. 126, Juan Venti fs. 127 y José D. Caveggia fs. 127 vta. quienes han conocido a los cónyuges, d) Que le matrimonio de Santiago Oliveri con Catalina Laribotti se disolvió recién por la muerte del primero es decir subsistía ese vínculo a la época de la concepción de la actora que tuvo lugar en vida de Oliveri, lo que no puede desconocerse puesto que ella misma reconoce ser hija suya y aún del nacimiento de la misma, puesto que la muerte del citado Oliveri ocurrió en 1887 según consta de la partida de defunción del mismo corriente a fs. 1 de su Juicio sucesorio.—Y debe entenderse que se disolvió en esa época por cuanto según el art. 81 de la ley de matrimonio Civil, el matrimonio válido no se disuelve sino por la muerte de uno de los esposos, y en cuanto a la consorte Catalina Laribotti aún vivía en 1914 no solo por que en este sentido lo declaran los testigos Luis Spiritu, Nemecio García, Juan Venti y José D. Caveggia sino también, por que la mencionada Sra. fué ofrecida como testigo en este Juicio y prestó su declaración en 31 de

Agosto de 1914 ante el Juzgado de Paz del Bragado fs. 123; e)—Que según prescriben los arts. 311 y 324 del C. Civil los hijos nacidos fuera de matrimonio de padres que al tiempo de la concepción de aquellos pudieran casarse aunque fuera con dispensa, son hijos naturales, que por el art. 338 del mismo Código es hijo adulterino el que procede de unión de dos personas que al momento de su concepción no podrían contraer matrimonio por que una de ellas o ambas estaban casadas, la buena fé del padre o de la madre, que vivían en adulterino sin saberlo, la violencia misma de que hubiera sido víctima la madre no mudan la calidad de la filiación y en uno y otro caso el hijo queda adulterino: f)—Que por disposición de los arts. 342 y 344 del C. Civil los hijos adulterinos no tienen por las leyes padre o madre ni derecho alguno a la Sucesión de estos; g)—Que por otra parte de la prueba producida resulta de manera endente que la actora no es hija de la causante de la Sucesión, sino de una hija de esta menor de edad, en el momento del nacimiento de la primera llamada María Bardí.—En efecto resumiendo las principales declaraciones de los testigos ofrecidos por el actor, encontramos que Francisco Palermo declara que Oliveri vivía en concubinato con María Bardí contra cuyo pudor atentó siendo muy joven; que en los meses de Agosto a Octubre de 1885 la vió en estado inequívoco de embarazo y que de ese embarazo nació la niña Polonia (Vicenta Oliveri) a la cual la vió cargar por la madre y atender a su crianza, dando como razón de su dicho, el hecho de concurrir casi diariamente a la como amigos o motivos de negocio, por lo que le fué dado presenciar los hechos que manifiesta; Isabel M. Solís; que tenía permiso para ejercer la profesión de partera según certifica el Consejo de Higie-

ne; manifiesta haber sido llamada en Octubre de 1885 por el Sr. Oliveri para visitar a la niña María Bardí que se encontraba en cama recomendándole el mayor secreto, que le prestó los servicios de lavado y desinfección conociendo que había tenido un parto, si bien no lo presenció, que posteriormente cuando ya se levantó dicha niña de su enfermedad; al entrar la testiga a la habitación, la encontró vistiéndose y observó que presentaba manchas de leche en la camisa a la altura del pecho.—María Rigletti en cuya casa vivió Oliveri, lo que le dió bastante intimidad presenció cuando María Bardí cargaba una criatura a la cual amamantaba, que antes la vió en evidente estado de embarazo y que esto ocurrió en 1885; que era público y notorio que la actora era hija de Marina con quien siguió viviendo en el Gran Hotel y que la llamaba su hijita.—Augusto Bardini vió en 1885 y 1886 a Marina Bardí detrás del mostrador cargando una criatura y dándole de mamar; esto lo sabe por que era músico y concurría con frecuencia a la confitería: que a esa misma criatura la vió crearse en la casa del demandado, que vivía con su esposa la causante, frente al domicilio del testigo por lo que le consta que es la misma a la cual daba de mamar María Bardí; Armando Neo declara haber propuesto a María Bardí casarse con ella y que ésta le contestó haber tenido un hijo, manchando como tal a la actora lo que ocurrió en 1887.—Juan R. Peyret vió a María Bardí en el segundo semestre de 1885 en estado evidente de embarazo que era público dió a luz una niña a la cual él vió en brazos de aquella, que después se la nombraba a la hija de Marina niña crespa y trigueña a quien llamaban Vicentita.—Juan Campilongo vió a Marina en estado evidente de embarazo que sabe que la niña que tuvo se llamaba Vicenta Polonia y

ha estudiado para maestra normal; Maximo Tamayo, sabe que era público y notorio y oíó de muchas personas que en 1885 Marina Bardí tuvo una hija que es la que hoy se llama Vicenta Polonia Oliveri y estudió para maestra normal, que cuando ocurrió el nacimiento observó que Marina se perdió del mostrador que atendía junto con la madre durante ocho días después de los cuales apareció pálida y desencajada; Juan H. Caneipa declara que Marina Bardí tuvo una hija en 1885 que es la llamada Vicenta Polonia Oliveri y que la madre de aquella asumió la maternidad para ocultar la deshonra de su hija, que esto lo sabe por haber sido público y notorio sin que haya habido jamás contradicción. Palermo vió en 1885 a Marina Bardí en estado inequívoco de embarazo y sabe que Vicenta Polonia Oliveri es hija de aquella y que su madre Doña Herminia Bettini se decía también madre de la menor para ocultar la deshonra de su hija. Todas estas declaraciones son suficientes para llevar al ánimo del que juzga la convicción firme de que la madre de la actora es Doña Marina Bardí y no la causante de la sucesión, se trata de testigos que no han sido objeto de tachas, que dan cabal razón de su dicho, que gozan de buen concepto de honestidad y que dan detalles completamente concordantes, tanto en las fechas, como en los lugares y circunstancias, comprobatorios de embarazo de la madre, del nacimiento y lactancia por ella misma, de la hija, así como su crianza posterior. Puede es verdad no llegar a una conclusión completamente aserciva respecto de quien sea el padre de la actora pero a los efectos de este juicio basta con que la madre se haya evidenciado, más cuando la paternidad está probado por los demás medios de averiguación a que se refiere los considerandos anteriores.--H. Anali-

zando, la prueba de la actora, los testigos manifiestan dudas, poca seguridad sobre si en la época de la concepción y nacimiento de la actora, hayan sentido antecedentes que permitan asegurar que Santiago Oliveri haya tenido relaciones íntimas con Herminia Bettini ni que esta haya tenido un hijo. Agueda Arriador dice haber conocido la actora cuando ya tenía dos años de edad.--Francisco Paluchini, conoció a las partes, seis años antes de su declaración es decir en 1908.

Adolfo Davidl. manifiesta no saber nada al respecto.--Genaro Sanchez conoció a la actora de cuatro a cinco años.--Enrique A. Sona, que en esta época no ha conocido a la causante de la sucesión, María V. de Sona, cuya declaración no merece fe por estar comprendida en el art. 217 inc. 1º del C. de Ptos., dice haber llegado a Salta en 1896 y saber de la filiación de la actora solo de oídos. Bindo Pelággatti que conoció a la actora hace dos años y medio. Manuela Villaseñor conoció a la causante después de la muerte de Oliveri, cuando ya tenía la actora de dos a tres años.

Vicenta Perez de Grisolia, finalmente se refiera como único antecedente a las manifestaciones que le hicieran Doña Herminia Bettini y Don Santiago Oliveri al pedirle sirviera de madrina a la actora. Analizando pues estas declaraciones, se llega a conclusión que ninguno de los testigos conoce de manera clara y precisa hecho alguno, que haga suponer que la causante sea madre de la actora o desvirtue en algo las conclusiones positivas a que conduce la prueba producida por la parte demandada. (h) Que si bien es verdad que de las declaraciones de los diversos testigos de la actora resulta que D.^a Herminia Bettini de Hadroova, hacía pasar a aquella como hija suya y que aún la misma demandada hacía manifestaciones análogas de estos actos

de reconocimiento, aunque asumiere las características de una posesión de estado, están aplicados en cuanto al demandado por las razones que aduce en su contestación y absolución de posiciones y en cuanto a la causante cualquier reconocimiento que haya hecho, puede ser contestada por los que tengan interés de hacerlo art. 335 del C. Civil, figurando entre éstos el demandado, tanto en su calidad de heredero de la causante como por haber adquirido los derechos a la herencia de los bienes legítimos de la misma.—Habiendo usado esta facultad de desconocer la supuesta maternidad natural de la causante de la sucesión con relación a la actora, *no basta para tenerla* por tal hija, que aquella haya hecho manifestaciones realizando actos en tal sentido, actos explicados por el interés que tenía en ocultar la deshonra de su hija menor de edad y que no pueden prevalecer contra la prueba de que es otra persona realmente la madre de la supuesta hija natural. (i) Que iguales consideraciones se aplican a las cartas reconocidas por el Sr. Hadroova y que corren a fs. 104 y 105; aparte de que la primera es trunca no hace fé en juicio no ha podido admitirse su reconocimiento, en virtud de tratarse de carta misiva dirigida a un tercero, atenta la terminante disposición del art. 103 del C. Civil. Por estas consideraciones.

FALLO:

Rechazando la demanda de filiación natural por Doña Vicenta Polonia Oliveri de Mayans contra la sucesión de Doña Herminia Bettini de Hadroova con especial consideración en costas, regulando los honorarios del Dr. Carlos Serrey en setecientos pesos $\frac{m}{u}$.

Así lo pronunció, mandó y firmo en la ciudad de Salta en mi Sala de despacho a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos

diez y ocho.—Rep.—Notit.—Públique.—Regístrese en el libro de sentencias.—A. J. *Mazza*.—Es copia.
Nolasco Zapata

EDICTOS DE MINAS

La autoridad minera de la Provincia, hace saber a los que se consideren con derecho, que el Sr. Guillermo E. Danker, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado permiso de cateo de minerales de la 1ª categoría, en una extensión de cuatro unidades que no están cultivadas, labradas ni cercadas comprendidas en las fincas «Misión de Zenta» y «Campo Grande» de propiedad de Juan Patrón Costas y Marcos Martijena respectivamente, situados en el Departamento de Orán, al Oeste del Río Bermejo y colindante; al Este, una recta dirigida de Norte a Sud y trazada a la distancia ortogonal de 13000 metros al Oeste de la puerta principal de la Iglesia Parroquial de Orán; al Norte, una recta paralela y distante 4000 metros al Sud del paralelo que pasa por el lugar denominado «Cado Hondo» situado sobre el Río de Zenta; al Oeste, una recta paralela al límite Este, y distante 5000 metros del mismo; y al Sud, una recta paralela al límite Norte y distante 4000 metros del mismo; resultando la figura de un rectángulo según resulta del plano agregado al expediente.

Salta, Noviembre 12 de 1918

Waldino Riarte
E. de G. y M.

La autoridad minera de la Provincia, hace saber a los que se consideren con derecho, que el Sr. Ernesto Longobardi químico, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado permiso de cateo, de minerales de 1ª categoría en una extensión de cuatro unidades que no están cultivadas, labradas ni cercadas, comprendidas en la finca «Campo Grande» de propiedad de Don Marcos Martijena, situada en el Departamento de Orán, al Oeste del Río Bermejo y colindando; al Este, una recta dirigida de Norte a Sud,

y trazada a la distancia ortogonal de 13000 metros, al Oeste, de la puerta principal de la Iglesia Parroquial de Orán, al Norte, una recta paralela y distante 8.000 metros al Sud del paralelo que pasa por el lugar denominado «Vado Hondo» situado sobre el Río de Zenta; al Oeste, una recta paralela al límite Este, y distante 5.000 metros del mismo; y al Sud, una recta paralela al límite Norte, y distante 4.000 metros del mismo; resultando la figura de un rectángulo según resulta del plano agregado al expediente.

Salta, Noviembre 12 de 1918

Waldino Riarte
E. de G. y M.

EDICTO DE MINA.—La autoridad minera de la Provincia, hace saber a los que se consideren con derecho, que Don Guillermo E. Danker, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado permiso de cateo de minerales de 1ª categoría en una extensión de cuatro unidades que no están cultivadas, cercadas, ni labradas comprendidas en las fincas «Abra Chica», Quebrada Oculta de propiedad de Doña Candelaria V. de Ortiz y Señores Patrón Costas, situadas en el Dpto. de Orán, al Oeste del Río Bermejo y colindante: al Este, una recta dirigida de Norte a Sud y trazada a la distancia ortogonal de 13000 metros al Oeste de la puerta principal de la Iglesia Parroquial de Orán; al Norte, una recta paralela y distante 4000 al Norte del Paralelo que pasa por el lugar denominado «Vado Hondo» situado sobre el Río Zenta; al Oeste, una recta paralela al límite Este y distante 5000 metros del mismo; y al Sud, el Paralelo que pasa por «Vado Hondo»; resultando la figura de un rectángulo, según resulta del plano agregado en el expediente.

Salta, Noviembre 12/1918

Waldino Riarte
E. de G. y M.

EDICTO DE MINA.—La autoridad minera de la Provincia, hace saber a los que se consideren con derecho, que el Señor Ernesto Longobardi, químico, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado permiso de cateo de minerales de 1ª categoría en una extensión de cuatro unidades que no están cultivadas, labradas ni cercadas, comprendidas en las fincas «Abra Chica», «Juntas»,

«Misión de Zenta», propiedad de los Señores Patrón Costas, Mercedes C. de Leguizamón y Candelaria V. de Ortiz, situadas en el Dpto. de Orán, al Oeste del Río Bermejo y colindante: al Este, una recta dirigida de Norte a Sud y trazada a la distancia ortogonal de 13000 metros al Oeste de la puerta principal de la Iglesia Parroquial de Orán; al Norte, el Paralelo que pasa por el lugar denominado «Vado Hondo», situado sobre el Río de Zenta; al Oeste, una recta paralela al límite Este y distante 5000 metros del mismo; y al Sud, una recta paralela al límite Norte y distante, 4000 metros del mismo; resultando la figura de un rectángulo, según resulta del plano agregado al expediente.

Salta, Noviembre 12 1918

Waldino Riarte
E. de G. y M.

EDICTO DE MINA.—La autoridad minera de la Provincia, hace saber a los que se consideren con derecho, que el Señor Ernesto Longobardi, químico, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado permiso de cateo de minerales de 1ª categoría en una extensión de cuatro unidades que no están cultivadas, cercadas, ni labradas, comprendidas en las fincas «Abra Chica» y «Quebrada Oculta», de propiedad de Doña Candelaria V. de Ortiz y de los Señores Patrón Costas, situadas en el departamento de Orán, al Oeste del Río Bermejo y colindante: al Este, una recta dirigida de Norte a Sud y trazada a la distancia ortogonal de 13000 metros al Oeste de la puerta principal de la Iglesia Parroquial de Orán; al Norte, una recta paralela y distante 8000 metros al Norte del Paralelo que pasa por el lugar denominado «Vado Hondo» situado sobre el Río de Zenta; al Oeste una recta paralela al límite Este y distante 5000 metros del mismo; y al Sud, una recta paralela al límite Norte y distante 4000 metros del mismo; resultando la figura de un rectángulo según resulta del plano agregado al expediente.

Salta, Noviembre 12 de 1918

Waldino Riarte. E. de G. M.

EDICTO DE MINA.—La autoridad minera de la Provincia, hace saber a los que se consideren con derecho, que el Señor Ernesto Longobardi, químico, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado permiso de cateo de minas de 1ª categoría en una extensión de cuatro unidades que no están cultivadas, labradas ni cercadas, comprendi-

das en la 2ª Sección del Departamento de Orán y colindante: Al Oeste, una línea recta dirigida al N° 7° E. que parte de la Oficina de Correos de Campo Durán, al Sud, una línea recta dirigida hacia el Este que parte de un punto llamado B en el plano, situado sobre el límite Oeste a una distancia de 1150 metros de la referida Oficina de Correos; al Este, una recta paralela al límite Oeste distante 3.600 metros del mismo y al Norte, una recta paralela al límite Sud distante 5400 metros del mismo; resultando la figura de un paralelogramo en 3600 metros de base y 5400 metros de altura según resulta del plano agregado al expediente.

Salta, Noviembre 12 1918

Waldino Riarte
E. de G. y M.

EDICTO DE MINA.—La autoridad minera de la Provincia hace saber a los que se consideren con derecho, que el Señor Guillermo E. Danlari, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado permiso de cateo de minerales de 1ª categoría en una extensión de cuatro unidades que no están cultivadas, labradas ni cercadas, comprendidas en la finca «Abra Grande», «Abra Chica» y «Cabrada Oculta» de propiedad de Doña Candelaria V. de Ortiz y Señores Patrón Costas, situadas en el Dpto. de Orán al Oeste del Río Bermejo y colindando al Este, una recta dirigida de Norte a Sud y trazada a la distancia ortogonal de 13000 metros; al Oeste de la puerta principal de la Iglesia Parroquial de Orán; al Oeste, una recta paralela y distante 12000 metros al Norte del Paralelo que pasa por el lugar denominado «Vado Hondo», situado sobre el Río de Zenta; al Oeste, una recta paralela al límite Este y distante 5000 metros del mismo y al Sud, una recta paralela al límite Norte y distante 4000 metros del mismo, resultando la figura de un rectángulo, según resulta del plano agregado al expediente.

Salta, Noviembre 12 1918

Waldino Riarte
E. de G. y M.

Habiéndose presentado los Señores Ramón Arias, Leonardo Dobric y Luis Doussset, solicitando permiso de cateo de minerales de oro, plata, cobre y estaño en propiedad de Monserrat Reimunda y Cia., Usandivaras y Figueroa y herederos de Lorenzo Arana, en una extensión

de cuatro unidades cuyo punto de partida será el lugar denominado «Alto la Mina» y dentro de los límites siguientes: Sud y este, Monserrat Reimunda y Cia. finca «Lachiguana»; Norte, herederos Lorenzo Arana, finca «La Punilla»; y Oeste, finca «La Punilla» de Usandivaras y Figueroa.—Se notifica a los que se consideren con derecho a dicho pedimento.—Salta, Noviembre 7 de 1918.

Waldino Riarte
E. de G. y M.

EDICTOS

SUCESORIO.—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Mariano Zabala, se llama por el presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Alberto J. Mazza.—Secretaría del suscrito.

Salta, Octubre 26 de 1918

Nolasco Zapata Secretario

SUCESORIO.—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Rogerio Gamberale, por auto de la fecha del corriente, del señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, doctor Alberto J. Mazza, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a esta sucesión se presenten a hacerlo valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a los interesados por el presente edicto.—Salta, Octubre 10 de 1918.

Nolasco Zapata, Secretario

SUCESORIO.—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Pedro Romero, por auto de fecha 17 del corriente mes y año, del señor Juez de primera Instancia, en lo Civil y Comercial, doctor Alberto J. Mazza, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en dos diarios locales y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en dere-

cho. —Lo que el suscrito secretario hace saber a los interesados por medio del presente. —Salta, Octubre 17 de 1918.

Nolasco Zapata, Secretario

CITACIÓN.—En el juicio que sigue Amelia Almonacid, por prestación de alimentos contra Francisco Booth, el Juez de 1ª instancia en lo C. y C. Dr. Humberto Cánepa, ha ordenado por auto de fecha 22 de Octubre de 1918, se cita al demandado, de acuerdo al Art. 90 del C. de P., para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de 20 días, desde la primera publicación de este edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue Doña Amelia Almonacid, bajo aperechimiento de nombrarse defensor que lo represente, en su rebeldía.—Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente.—Salta, Noviembre 20 de 1918.

Pedro J. Aranda

CONVOCATORIA.—En el juicio de concurso civil de don Santiago Saravia, el señor Juez de primera instancia en lo C. y C., doctor Alberto J. Mazza, ha dictado el siguiente auto: Salta, Noviembre 6 de 1918

Convócase a los acreedores a la junta general prevenida por el artículo 707 del C. de P. en lo C. y C., la que tendrá lugar el día veintinueve del corriente a horas 3 p. m. Hágase saber esta resolución por medio de edictos que se publicarán durante quince días en los diarios «El Radical» y «Tribuna Popular» y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL, debiendo contener los edictos la prevención establecida en el tercer apartado del artículo 707 del citado Código de procedimiento.—Mazza.

Por tanto: se previene que los acreedores que no concurren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Lo que el suscrito secretario hace saber por medio del presente.

Nolasco Zapata, Secretario

DESLINDE.—Habiéndose presentado el señor Arturo Michel, con poder y títulos bastantes del señor Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada «Oriente», situada en el partido de Corralitos, departamento de San Carlos, de propiedad de su citado mandante, señor Ernesto Michel, y limitada al norte, con propiedad de Nicolás Ruiz de los Llaños, herederos; al sud, con la sucesión de Manuela D. de Zapana; al oeste, el

cerro «Zorro Horco» y al oeste, el Río «Corralitos». El señor juez de primera instancia en lo civil y comercial doctor Alberto J. Mazza, por auto de fecha de hoy, ha ordenado se haga saber por el término de treinta días las operaciones que se vayan a practicar, para que dentro de él se presenten todos los que tuvieren algún interés a ejercitar sus derechos y se tiene como perito para estas operaciones al propuesto agrimensur señor Juan Plattelli.—Lo que el suscrito secretario hace saber a los interesados por el presente edicto.—Salta, Octubre 10 de 1918.

*Nolasco Zapata
D. S.*

DESLINDE.—En el juicio de deslinde «El Carmen» del Dr. Juan Arias Uriburu ubicada en Velarde Departamento Capital limitada Norte, propiedad de Pedro A. Castro; Sud, propiedad de Sra. Manuela F. de Araoz y Ernesto Araoz; Este, herederos de Luis Güemes y Oeste camino real que separa de la propiedad de herederos de Patron—El Sr. Juez de la causa por auto de fecha Octubre 23 del corriente año, ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley nombrando perito al Ingeniero Pedro J. Frías—Salta, Noviembre 19 de 1918.

N. Zapata

REMATES

Por RICARDO LOPEZ

El día cinco de Diciembre a las diez en punto de la mañana, por cuenta y orden de la sucesión de Dña Candelaria Viola de Ortiz, en el Jockey Bar, plaza 9 de Julio, venderé a la más alta Oferta, dinero de contado y con la base de 2.333.33 m/n, un terreno en la calle España, entre Vicente López y Piedras, extensión de 37 varas de frente por 74 de fondo, y el cual limita: por el norte con la calle España; por el Sud, con propiedad que fué de J. M. Leguizamón; por el Este, con una de Sociedad Benéfica y por el Oeste, con otra de María Cruz Olmos.

Ricardo López, Martillero

Por RICARDO LÓPEZ

Lotes en Rosario de la Frontera. De gran porvenir Léanse los detalles.

El día 23 de Noviembre a las 4 en punto, en el Jockey Bar, plaza 9 de Julio, y por orden del Juez de 1ª instancia, doctor Humberto Cánepa, vendérase a la más alta oferta y dinero de contado, diez lotes de terreno ubicados en la manzana 29 del pueblo del Rosario de la Frontera, cada uno de 17.30 metros de frente por 34.50 de fondo, y cada uno con la base de cincuenta y tres pesos con 35 centavos m/n. Los números de los lotes son: 570, 571, 572, 573, 574, 575, 580, 581, 582 y 583.

La manzana 29 limita: por el Norte, con la calle Belgrano; por el Sud, General Alvarado; por el Este, 20 de Febrero y por el Oeste, 25 de Mayo.

Son terrenos de gran importancia en el centro del pueblo, de modo que representan un valor diez veces mayor que la base.

El comprador oíblará el importe de la venta en el acto del remate.

Ricardo López, —Martillero

**Por JOSE MARIA LEGUIZAMON
JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Cánepa, y como correspondiente al juicio sucesorio de Conrado Figueroa, el 14 de Diciembre del etc. año a las 3. p. m. en mi escritorio Urquiza 462, venderé con base de \$ 5000, una casa de propiedad de la citada sucesión ubicada en esta ciudad en la calle Caseros N.º 230.

José M. Leguizamón —Martillero

Talleres Gráficos de la Penitenciaría